

## RELACIÓN DE CARGOS ASIMILADOS A CARGOS ACADÉMICOS UNIPERSONALES ESTATUTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA A EFECTOS DE ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO DE ESTA UNIVERSIDAD

(Este documento, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 26 de febrero de 2016, sustituye al aprobado en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2011)

### Exposición de motivos

El Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. De acuerdo con esta normativa:

*«La finalidad del procedimiento es la obtención del correspondiente certificado de acreditación que constituye el requisito imprescindible para concurrir a los concursos de acceso a los cuerpos de profesorado funcionario docente a que se refiere el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ....»*

Asimismo, en el ANEXO II del Real Decreto se engloban los méritos evaluables en:

1. *Actividad investigadora*
2. *Actividad docente*
3. *Formación académica (solo para la acreditación de profesores titulares de universidad)*
4. *Transferencia de conocimiento y experiencia profesional*
5. *Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica*

Este último punto, en el que se aborda la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica hace referencia al:

*«• Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados a ellos; o en organismos públicos de investigación.*

- *Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas.*
- *Otros méritos de gestión.»*

La experiencia acumulada en estos cinco años, el análisis de las objeciones que la ANECA ha ido realizando a la relación de cargos asimilados aprobado en 2011, así como la necesidad de integrar los cargos surgidos a consecuencia de los cambios de estructura de esta Universidad, hace recomendable la modificación del documento.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno ha considerado pertinente establecer la siguiente relación de cargos asimilados a cargos académicos estatutarios de la Universidad de La Laguna, sin que en ningún caso esta relación implique la percepción de retribuciones, ni concede derechos a reducciones de la actividad docente, que en nuestra universidad están reguladas por diferentes normativas ya en vigor:

<b>CARGO ESTATUTARIO</b>	<b>CARGO ASIMILADO</b>
<b>Vicerrector/a</b>	- Jefe/a Gabinete del Rector/a
<b>Decano/a/ Director/a de Centro</b>	- Director/a de Secretariado - Director/a de la Oficina de Mediación y Asesoramiento de Conflictos - Director/a de la Unidad de Igualdad de Género - Director/a de la Oficina de Software Libre - Defensor/a de la Comunidad Universitaria - Presidente de la Comisión Electoral General de la Universidad - Presidente de la Comisión de Doctorado/Investigación - Presidente de la Junta de PDI o del Comité de Empresa del Profesorado - Director/a de la Oficina de Transferencia de Resultados e Investigación (OTRI) - Director/a de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado
<b>Vicedecano/a Director/a de Departamento</b>	- Coordinador/a de Calidad de Facultad o Centro - Coordinador de la Oficina de Dirección Estratégica - Subdirector/a de Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado - Subdirector/a de Escuela Universitaria - Subdirector/a de la Unidad de Igualdad de Género - Coordinador/a Director/a Académico de Máster Oficial y Programa de Doctorado - Coordinador/a Secretario/a de Titulación, Grado o Posgrado - Director/a de Instituto Universitario - Director/a de Centro de Estudios - Director del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI) - Secretario/a de la Junta de PDI - Secretario/a del Comité de Empresa del Profesorado Laboral - Asesor/a del Rector
<b>Secretario/ a de Departamento</b>	- Director/a de Título Propio - Subdirector/a de Departamento - Subdirector/a de Instituto Universitario - Subdirector/a de Centro de Estudios - Coordinador/a de Área de conocimiento/Sección de Departamento o UDI - Coordinador/a de Trabajos Fin de Grado de la Titulación - Coordinador/a de Prácticas en Empresa - Coordinador/a de Cursos - Secretario/a de Instituto Universitario - Secretario/a de Centros de Estudio de la ULL - Coordinador/a de Titulación de Experiencia Piloto - Coordinador /a del CAP/CCP - Coordinador/a de COU - Coordinador/a Presidente/a de Pruebas de Acceso (PAU, Mayores de 25 y Mayores de 40) - Coordinador/a de Programas Erasmus o programas similares de Relaciones Internacionales - Coordinador/a de Programas de movilidad SICUE - Coordinador/a Director/a Secretario/a de Consejo de Redacción de Revistas científicas indexadas publicadas en la ULL - Jefe/a División del ICE - Director/a de Aula de Centro/Facultad - Adjunto/a al Defensor de la Comunidad Universitaria - Coordinador/a Ponente de Libro Blanco - Presidente/a de Comisión Electoral Departamento/Facultad - Coordinador/a de asignatura-materia - Ponente/examinador/a de selectividad/Bachillerato LOGSE - Miembro del Claustro (por elección, no como miembro nato)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Consejo de Gobierno (no como miembro nato)</li> <li>- Miembro de la Junta de PDI o del Comité de Empresa del Profesorado Laboral</li> <li>- Miembro de la junta de Centro (por elección, no como miembro nato)</li> <li>- Miembro de Comisiones de Centro o Facultad (por elección, no como miembro nato)</li> <li>- Miembro de Consejo de Redacción de Revistas científicas indexadas publicadas en la ULL</li> <li>- Miembro de Comisiones Técnicas y de Elaboración de títulos de grado y posgrado</li> <li>- Miembro de Comisión de Máster</li> <li>- Miembro de la Unidad de Igualdad de Género</li> <li>- Miembro de la Oficina de Mediación</li> <li>- Miembro de la Unidad de Docencia Virtual</li> <li>- Miembro de la Comisión Electoral General de la Universidad</li> <li>- Miembro de la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad</li> <li>- Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI)</li> <li>- Desempeño de cargos académicos estatutarios o asimilados en otras universidades españolas</li> </ul>
--	--

*Disposición derogatoria*

Queda derogada la «*Relación de cargos asimilados a cargos académicos unipersonales estatutarios de la Universidad de La Laguna a efectos de acreditación del profesorado de esta Universidad*» Aprobado por Consejo de Gobierno el 22 de marzo de 2011.

*Disposición final*

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.